

Decreto exento N°

983

Puente Alto,

08 JUL 2014

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar el servicio denominado "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PISOS LAMINADOS EN 2 PISO DEL EDIFICIO MUNICIPAL, UBICADO EN CONCHA Y TORO N° 1820".
2. El memorándum N° 301 de 30 de Mayo de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio.

DECRETO:

Llámesse a licitación pública para la contratación del "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PISOS LAMINADOS EN 2 PISO DEL EDIFICIO MUNICIPAL, UBICADO EN CONCHA Y TORO N° 1820", a través del portal www.mercadopublico.cl

Apruébense las Bases Administrativas, elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación.

Regístrese, comuníquese y archívese



MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
PUENTE ALTO
Miguel Ángel Román Azar
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *

DAJ / DICON / DAF / SUP / DCU / CSR.